

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de julio de 2020

Abogada  
**MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA**  
Ministra - Directora  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**  
Su despacho

**Oficio No. ONCAE-DIR-830-2020**

**Referencia:** Respuesta a Oficio SAR-MD-43-2020

Estimada Abogada Guzmán:

En atención a lo expresado en el Oficio SAR-MD-43-2020 a fin de dar respuesta a notificación por parte de esta Oficina Normativa mediante el Oficio No. ONCAE-DIR-716-2020 en relación a monitoreo de todas las ordenes de compra realizadas por la institución a la cual su persona muy dignamente dirige, durante los meses de marzo, abril y mayo del año 2020 a través de Catálogo Electrónico.

Con base a lo expresado en el oficio remitido por la ONCAE, hago de su conocimiento que mantiene lo establecido en el mismo, ya que le corresponde al SAR solicitar a esta Oficina Normativa la creación de unidades ejecutoras y usuarios en el Sistema de HonduCompras en las zonas donde cuenta con oficinas a nivel nacional y que estas a su vez estén obligadas a comprar mediante los distintos Catálogos Electrónicos.

En el caso de aquellos productos o servicios cuya zona no esta obligada a comprar mediante Catálogo Electrónico, es decisión del ente contratante si realiza la compra mediante esta metodología de compra o mediante las Modalidades de Contratación establecidas por la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 38.

La presente respuesta se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

CC:  
Sr. Juan Valerio / Gerente Administrativo SAR  
Lic. Juan José Pineda / Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Archivo  
Jf